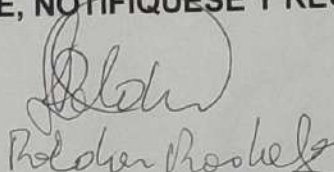
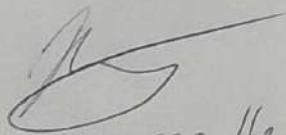
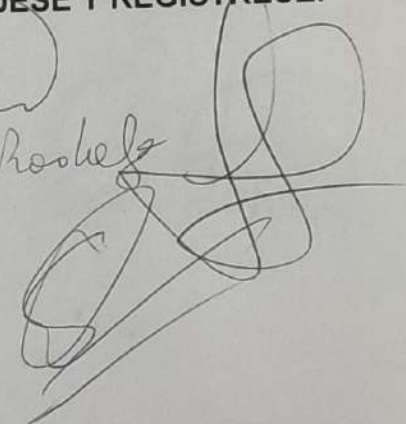


RESOLUCION DECIMO NOVENA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES.

13 de octubre del 2025.-

RESUELVE: PRIMERO: REANUDAR el proceso electoral en curso, con los nuevos plazos interpuesto por la Excma. Cámara Apelación de Competencia Administrativa y Electoral. **SEGUNDO: ADMITIR** los avales cruzados que pudieran existir. **TERCERO: FIJAR** las nuevas fechas designadas por la Excma. Cámara de Apelaciones de Competencia Administrativa y Electoral: **14/10/2025: Oficialización de las listas de candidatos en condiciones de competir; 20/10/2025: Presentación de boletas de sufragio; 20/10/2025: Resolución sobre oficialización de boletas; 30/10/2025: Acto eleccionario. CUARTO:** Dar conocer al Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes el contenido de la presente y efectuar su difusión pública por los medios de difusión con que cuenta el CPAPC. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. **APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.**


Rodolfo Rosales

Tisocco, Heruán A.


JUNTA ELECTORAL